


Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE:

“SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA
CIA. LTDA.”

OTORGADO POR:

RENÉ FERNANDO OCHOA GARCÍA Y SRA.

A FAVOR DE:

JOSÉ OCHOA G

CUANTIA: USD \$ 32,917.00

**** pc ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS
VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE,
ANTE MI, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO
DEL CANTON CUENCA, A la celebración de la presente escritura comparece
por una parte, en calidad de cedente el socio: René Fernando Ochoa García
con su cónyuge, la señora Ana Monserrate Domínguez Vasques propietarios
de treinta y dos mil novecientas diecisiete participaciones que representan el
25% del capital suscrito en la compañía “SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y
GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.”; y, por otra parte en calidad de
cesionario el señor José Ochoa G. casado, todos ecuatorianos, domiciliados
en ésta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para

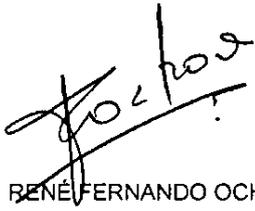
celebrar todo acto y contrato, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía "**SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.**", contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece por una parte, en calidad de cedente el socio: René Fernando Ochoa García con su cónyuge, la señora Ana Monserrate Domínguez Vasques propietarios de treinta y dos mil novecientas diecisiete participaciones que representan el 25% del capital suscrito en la compañía "**SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.**"; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor José Ochoa G. casado, todos ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** La compañía "**SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.**" se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de éste cantón Cuenca Dr. Wilson Peña Castro, el 20 de agosto del año 1.999, aprobada por la Superintendencia de Compañía de Cuenca, mediante

Resolución No. 291, de 30 de agosto de 1.999 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 217, de 3 de septiembre de 1.999. La Junta Universal de socios, en sesión de fecha 17 de Agosto del año 2011 a las 08H00, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio René Fernando Ochoa García a favor de José Ochoa G. conforme consta en el acta de Junta que se agregará a la presente escritura como documento habilitante.

TERCERA.-TRANSFERENCIA. Con los antecedentes anotados, el socio René Fernando Ochoa García y su cónyuge Ana Monserrate Domínguez Vasques, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfieren en favor del señor José Ochoa G. las treinta y dos mil novecientos diecisiete participaciones que representan el 25% del capital suscrito en la compañía "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.". Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía. Perfeccionada esta transferencia el Sr. Fernando Ochoa García deja de ser socio de la compañía. **CUARTA.-PRECIO.** El

cesionario como precio por ésta transferencia de participaciones, paga al cedente treinta y dos mil novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América; precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Presente el compareciente cesionario acepta la transferencia de participaciones constantes en éste contrato, quedando facultado obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- **ATENTAMENTE, DOCTOR FELIPE COELLO CORDERO ABOGADO MATRICULA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los

otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



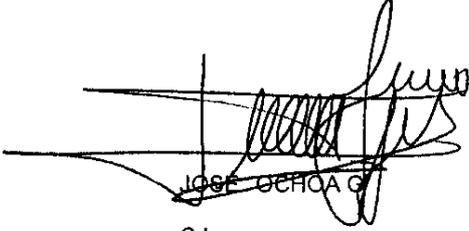
RENÉ FERNANDO OCHOA GARCÍA

C.I. 0101679298

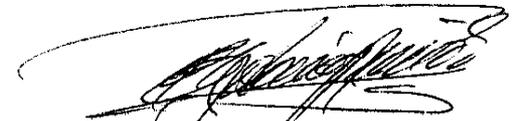


ANA MONSERRATE DOMÍNGUEZ VASQUES

C.I. 0102600749


JOSE OCHOA G.

C.I.


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de agosto de 2011, a las 08H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Mariscal Lamar No. 24-205 y Av. de las Américas, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, señores: Gina Amalia Galarza Ochoa propietaria de noventa y ocho mil ciento veinte y dos participaciones que representan el 74,88% del capital suscrito y René Fernando Ochoa García propietario de treinta y dos mil novecientos diecisiete participaciones que representan el 25,12% del capital suscrito, se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía "**SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.**". La Junta está presidida por la señora Gina Amalia Galarza Ochoa, actúa en calidad de Secretario el señor José Ochoa G. Gerente General con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver y autorizar la transferencia de participaciones que tiene el socio René Fernando Ochoa García a favor del señor José Ochoa García.

Una vez puesto a consideración de los socios presentes el orden del día estos lo aprueban por unanimidad y proceden a tratarlo en los siguientes términos:

El socio René Fernando Ochoa García propietario de treinta y dos mil novecientos diecisiete participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 25,12% del capital suscrito en la compañía pide a la Junta autorización para transferir a favor de José Ochoa G. el total de dichas participaciones.

Luego de realizar las deliberaciones del caso, la Junta autoriza de forma unánime a que se realice de manera válida y legal esta transferencia.

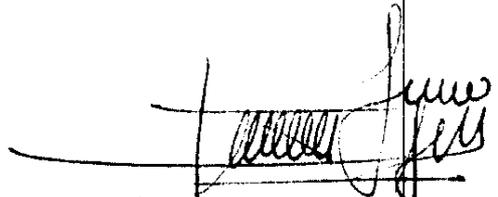
Una vez perfeccionada esta transferencia el señor René Fernando Ochoa García, deja de ser socio de la compañía.

Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad. A las 08h30 se clausura la sesión.

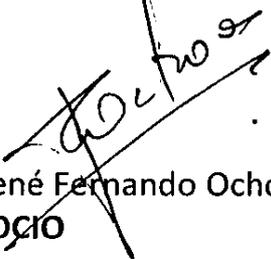
Firman los socios.



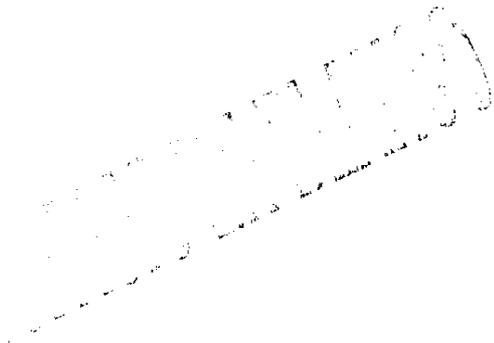
Gina Amalia Galarza Ochoa
PRESIDENTA



José Antonio Ochoa G.
Secretario



René Fernando Ochoa García
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULANTE CIUDADANIA No. 010147229-2

OCHOA BARCIA RENE FERNANDO

AZUAY CUENCA SACRARIO

15 DE DICIEMBRE 1960

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL 0082 03014 M

AZUAY CUENCA SACRARIO 1960

FIRMA DEL CEDULANTE



ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD PASADINA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA

INDICACION HOTELERIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE OCHOA SIGUENZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ESTER BARCIA PINO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUENCA

FECHA DE EXPEDICION 11/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0015977

Azy

NOYARIO PUBLICO CUENCA



FULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CECULA DE CIUDADANIA No 010260074-9

DOMINGUES VASQUES ANA MONSERRATE
NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
CIUDAD DEL NACIMIENTO

27 SEPTIEMBRE 1959
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-1 0037 02321 de E.
TOMO PAG.

AZUAY/CUENCA
CIUDAD Y AÑO DE INSERCIÓN
SAGRARIO 1959



Ana Domingues
FACILITADOR DE SERVICIOS

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
HUMBERTO DOMINGUES
LAURA VASQUES
CUENCA
12/09/2018

REN 1333V2422
REN FERNANDO LOAIZA
RENSTABO PALACIOS MUNI
LICENCIADO PUBLICO NOMINADO
CUENCA

12/09/2006

REN 0454279
Azy

[Signature]
FACILITADOR DE SERVICIOS



FACILITADOR DE SERVICIOS

CIUDADANIA 010150777
 OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO
 AZUAY CUENCA SAGRARIO
 02 SEPTIEMBRE 1972
 0055 02427 H
 AZUAY CUENCA SAGRARIO 1972

ECUATORIANA 09443V3842
 CASADO SINA JAMALIA GALAZA OCHOA
 SUPERIOR COMEDIANTE
 JOSE OCHOA FIGUENCIA
 FIEDAD GARCIA PINOS
 CUENCA 01/07/2011
 01/07/2011
 0371423

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICADO DE VOTACION
 298-0024 0104809770
 NUMERO Cedula
 OCHOA GARCIA JOSE ANTONIO
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS PATROCOHA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGAN ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 26 de Agosto del 2011, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-

[Signature]
 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 217 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.- **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**

Verónica O.

Registro Mercantil Cuenca

0000431

Verónica O.

Dra. Verónica Vázquez S.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.11.546**

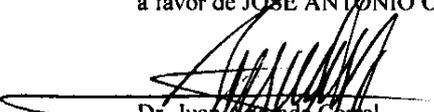
Cuenca, 7 de septiembre de 2011

T. No. **6328**

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de participaciones en la compañía "SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el día 22 del mes de agosto del año 2011, cumple con los requerimientos reglamentarios y de Ley. La Unidad de Registro de Sociedades deberá proceder a registrarla.- RENE REFRNANDO OCHOA GARCIA y su cónyuge transfiere 32.917 participaciones sociales del valor de un dólar cada una a favor de JOSÉ ANTONIO OCHOA GARCIA-


Dr. Juan Anarado Corral

ESPECIALISTA JURIDICO 2



EQUINDECA Cía. Ltda.

Soluciones para Hotelería y Gastronomía

Ex: 6728.

Dr. J. Andrade
31/08/2011

Cuenca, 31 de agosto del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía SOLUCIONES PARA HOTELERIA Y GASTRONOMIA EQUINDECA CIA. LTDA. con expediente N° 672899, comunico que el día 29 de agosto del 2011, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres: René Fernando
Apellidos: Ochoa García
C.C. o R.U.C: 0101679298
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 32,917.00
Valor de cada acción: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: José Antonio
Apellidos: Ochoa García
C.C. o R.U.C: 0101809770
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 32,917.00
Valor de cada acción: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.
Atentamente,

Ing. José Antonio Ochoa García

GERENTE

EQUINDECA CIA.LTDA.

MATRIZ CUENCA: Mariscal Lamar 24-205 y Av. de las Américas • Telf.: (593) 7 2825555 • Fax: (593) 7 2838888

SUCURSAL GUAYAQUIL: Urdesa Central (Circunvalación Sur 604 y Av. de Las Monjas diagonal al Banco Bolivariano) • Telf.: (593) 04 2389754 • Cel.: 099770442 • Fax: (593) 042 388784

SUCURSAL QUITO: Colón E4-125 y Mariscal Foch • Telf.: (593) 02 2505013 • Cel.: 099 770444 • Fax: (593) 02 2522876

www.equindeca.com